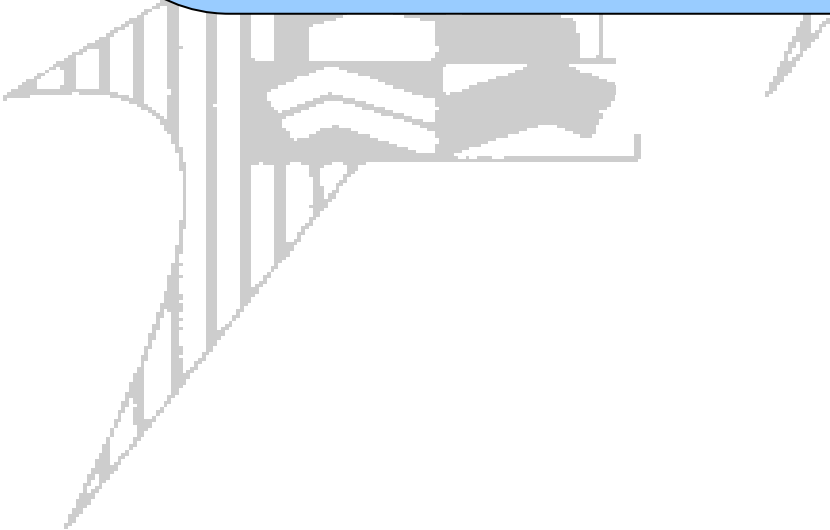




# ***PLAN DE CONVIVENCIA***

**CEIP Caballero de la Rosa  
Comunidad de Aprendizaje**





# INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	4
3. BASE LEGAL.....	6
4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INICIAL.....	7
5. LA COMUNIDAD ESCOLAR.....	8
6. SITUACIÓN DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.....	10
7. PRINCIPIOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA.....	11
8. FINALIDADES DEL PLAN DE CONVIVENCIA.....	12
9. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA.....	13
10. ACTUACIONES PREVISTAS. DISEÑO DE MEDIDAS PREVENTIVAS.....	14
11. COMPOSICIÓN Y COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN DE CONV.....	18
12. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROPUESTA DIFUSIÓN DEL PL. CONV....	19
13. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA DIFUSIÓN DEL PLAN.....	20
ANEXOS.....	21
MEDIDAS PREVENTIVAS APLICADA CURSO 17-18.....	22



## 1. INTRODUCCIÓN

Este *Plan de Convivencia*, que forma parte a su vez del *Proyecto Educativo del Centro*, tiene el propósito de mejorar el clima que debe presidir las relaciones entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.

Asumimos la definición del Plan de Convivencia Escolar como: *expresión de los propósitos y actuaciones educativas referidas al modo en que se establecen las líneas generales de la convivencia en el centro escolar, el modo en que se abordará la educación del alumnado en este sentido, las vías de mejora de las relaciones en el centro y la prevención de la violencia escolar, así como la respuesta a los problemas de convivencia que puedan surgir, todo ello desde los principios de respeto, justicia, solidaridad y cooperación propios de la convivencia democrática, con la finalidad última de proporcionar una educación integral al alumnado y promover una convivencia positiva en paz.*

Es necesario planificar la *pedagogía de la convivencia*, y hacerlo de forma global y continuada. No se puede reducir el tema de la convivencia al momento en el que se produce un conflicto de disciplina y, en muchos casos, desde una óptica exclusivamente sancionadora. Tampoco puede ser una cuestión que solamente atañe a la Jefatura de Estudios y a la Dirección. Necesitamos definir en el Colegio un Plan de Convivencia que integre a todos los sectores de la Comunidad educativa, que contemple todas las dimensiones del Centro, que se haga de forma continuada y que sea un objetivo prioritario, tanto desde la perspectiva de la prevención como de la resolución de conflictos.

Con la elaboración del Plan de Convivencia queremos dar sentido y coherencia educativa a las actuaciones que se deriven de su diseño y desarrollo. Sólo de este modo podremos suscitar el compromiso del profesorado y de la comunidad escolar en el esfuerzo de mejorar la convivencia introduciendo cambios en las condiciones y prácticas educativas del Colegio.



Teniendo presentes las directrices que sobre la convivencia marca la legislación vigente, partimos del análisis de las características del Colegio y de su entorno así como del estado actual de la convivencia, identificando los factores de riesgo que surgen en la vida diaria entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

Del análisis realizado y de las conclusiones obtenidas surgen los *objetivos* que el Colegio se propone *para mejorar la convivencia*, tanto desde el punto de vista preventivo como de la intervención, desarrollando medidas y actuaciones incardinadas en todos los ámbitos de la acción educativa.

.



## 2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Estimular el interés por la **educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos** constituye uno de los principios de la educación en la LOE y uno de los objetivos que las etapas deben impulsar. Ello permitirá desenvolverse con autonomía y autoconfianza, y aprender formas constructivas de relacionarse con los demás, tanto en el ámbito escolar como en el familiar y doméstico, y en los grupos sociales con los que se tiene relación.

El conflicto forma parte de la vida en sociedad. El ser humano ha enfrentado el conflicto y ha ideado diferentes formas de solución, desde las más primitivas hasta las más elaboradas en los tiempos actuales. El **conflicto** surge siempre que alguien percibe que uno o varios de sus fines, propósitos, preferencias o modos para alcanzarlos son amenazados o estorbados por las intenciones o actividades de una o varias de las otras partes. Se habla específicamente de **conflicto social/escolar** *cuando dos o más personas (o grupos) intentan poseer el mismo objeto, ocupar el mismo espacio o la misma posición privativa, desempeñar papeles incompatibles, defender objetivos opuestos o utilizar medios que se excluyan mutuamente para alcanzar sus objetivos*. Es necesario responder adecuadamente desde los centros a las nuevas circunstancias sociales y a la realidad de la vida escolar.

Nuestra propuesta identifica, en primer lugar, la tipología, normas y principios que recogen los derechos y deberes, pero muestra los elementos esenciales para la **prevención y resolución de conflictos; supone desarrollar la autoconfianza, conocer derechos y deberes, captar cómo se identifican unas normas de conducta, aprender a vivir en sociedad y a tomar decisiones**, disfrutar de la vida, prepararse para vivir en paz, desarrollar una actitud de no violencia y tolerancia, aprender formas constructivas de relacionarse con los demás, a ser asertivo y a controlar los propios sentimientos.

Los alumnos, especialmente los que se encuentran en los tramos de preadolescencia y adolescencia, se muestran intranquilos, a veces volubles en su estado de ánimo, críticos ante la autoridad de los adultos y ante las normas; no obstante, como subrayan muchos autores (Berk, Garaigordóbil, Elzo, Córdoba, Descals y Gil, 2000-2006), muestran en sus actitudes y comportamientos la necesidad de una autoridad (bien ejercida, no autoritarismo) que manifieste rigor, fortaleza y seguridad en la aplicación de normas que garanticen principios de respeto, de equidad, de justicia que hagan posible la convivencia de todos, reconociendo algunas formas de diferencia cultural y social como valores que pueden enriquecer al grupo. **Deberemos reconocer la importancia del modelado de conductas, aprendizaje por observación o vicario**. Esta teoría del aprendizaje nos advierte sobre la importancia que la observación en el entorno y los medios de comunicación de comportamientos vandálicos, agresivos e intolerantes posee en las personas, especialmente en proceso de formación. De la misma manera, la observación rigurosa de actitudes y comportamientos de respeto, ayuda, colaboración, intercambio y solidaridad puede ejercer el efecto contrario.



El estudio del currículo y la didáctica de las ciencias sociales desempeñan un relevante papel en estas propuestas; nos facilitarán la identificación de los contenidos de concepto y actitud relacionados con la mejora de la convivencia y, también, las relaciones entre estos aspectos y el desarrollo de habilidades y destrezas vinculados a las competencias social y ciudadana y a la autonomía e iniciativa personal (aspectos tratados también en nuestras actuaciones de mejora de la calidad).

En suma, será preciso comprender, aplicar y valorar aspectos como:

- Tipos de conflicto a los que deberemos responder.
- Formas de prevenir el conflicto que ejercitaremos.
- Normas de conducta específicas para enfrentar situaciones de conflicto.



### **3. BASE LEGAL**

- a. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- b. Decreto 4/2009, de 23 de enero, por el que se regula la convivencia en los centros docentes y se establecen los derechos y deberes de sus miembros.
- c. Decreto 49/2008 de 31 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Colegios de Infantil y Primaria.
- d. Orden 26/2009 de 8 de septiembre por la que se regula el procedimiento para la elaboración del Plan de Convivencia de los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.



## **4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INICIAL.**

### **4.1 Características del Centro y su entorno.**

#### **a) situación geográfica:**

El C.E.I. P. Caballero de la Rosa, está situado en el N.E. de la ciudad de Logroño, en el denominado Barrio de S. José Obrero. Está delimitado por la prolongación de las calles Luis de Ulloa y Madre de Dios. Está enclavado en una zona nueva de expansión de Logroño y lindante con el campus universitario.

El fenómeno migratorio de los últimos años ha provocado en este barrio el asentamiento de un importante núcleo de población inmigrante residencial y laboral.

Recientes planes urbanísticos han hecho de esta antigua zona de huertas un lugar nuevo para edificación de viviendas, y zonas dotacionales muy atractivas (campo de hierba artificial, amplias zonas verdes y recreativas, piscinas, Centro polideportivo La Ribera...).

#### **b) Infraestructuras docentes:**

El Centro cuenta con unas infraestructuras modernas y funcionales. El centro cuenta con tres edificios:

- 1) Edificio de E. Infantil: cuenta con cuatro aulas y otra más denominada aula-taller.
- 2) Edificio de E. Primaria: cuenta con un espacio dedicado al comedor escolar y cocina. Servicios generales de administración, sala de profesores, biblioteca, aula de informática, aula de música, además de 14 aulas, alguna de ellas son específicas : (Inglés, Religión, Compensatoria ).
- 3) Polideportivo: cuenta con una pista polideportiva para la práctica del futbito, baloncesto, balonmano y otros varios deportes. Dispone de aseos y duchas para alumnos y alumnas. En horario extraescolar el Ayuntamiento de Logroño desarrolla su campañas deportivas.

Además cuenta con un patio de recreo de grandes dimensiones. En la zona E. Hay una pista polideportiva con dos canchas: una de futbito y otra de baloncesto.

Hay una zona(N.O) de este patio cercana al edificio de Infantil que es utilizada por el alumnado de este Ciclo. Cuenta con un arenero y diversos elementos de juego de exterior.

El nivel de mantenimiento del centro es bueno, debido en parte, a que su edificación data del año 1986.

#### **c) Equipamiento docente:**

El mobiliario, recursos TIC, y la Biblioteca constituyen una dotación adecuada y permiten la realización de las actividades propuestas para todo el Centro. La Biblioteca del colegio se utiliza para préstamo de libros, actividades de animación a la lectura ,como lugar de reuniones y espacio para Escuela de Padres .

#### **d) Servicios educativos externos:**

Dadas las características del alumnado, (interculturalidad), se cuenta con la presencia de ASUR para la puesta en práctica del programa PROA y enseñanza del castellano para alumnado inmigrante con dificultades socio-familiares así como de otras asociaciones como:

- Asociación Gitana.
- YMCA.
- AMPA.





## 5. LA COMUNIDAD ESCOLAR

### a) Las familias: situación sociocultural.

Como barrio obrero que es, con viviendas por lo general de 2-3-4 alturas, únicamente un 6 % de los padres tienen estudios universitarios medio o superiores, y de las madres un 5 % tienen esos títulos. Un porcentaje más alto tiene el título de bachillerato, pero sigue siendo un porcentaje muy bajo, hablamos de un 11 % en padres y un 5% en madres. Por lo que se refiere a títulos de Formación Profesional (F.P.) los porcentajes entre padres y madres están igualados, en ambos hay un 15 %. El resto son personas que tienen en su poder el Graduado Escolar o poseen estudios de Certificado de Escolaridad.

Profesionalmente una gran mayoría son obreros no cualificados o cualificados asalariados, Un 12 % tienen negocio propio, un 14 % son técnicos medios o superiores y únicamente un 7% están es paro. Las mujeres tienen más dificultades de sumarse al trabajo, así que una gran mayoría de estas son amas de casa. Un 14% de ellas son trabajadoras no cualificadas o cualificadas asalariadas, y un 27 % están en demanda de empleo en paro. El resto, un 15 % tienen negocios propios, son técnicos medios o superiores y empresarias (1 %)

La edad media de los padres de los alumnos del centro se sitúa entre 30 y 40 años. Aproximadamente el 83 % se encuentra casado. Hay una gran abundancia de padres con nacionalidad foránea, destacan sobretodo Marruecos ( 20% aprox.), Pakistán (14% aprox.) y Colombia (16% aprox.). Algo más de la mitad de las familias tienen dos hijos (53 %), proporcionalmente muchas familias tienen un hijo (25 %) El resto, un 22 % son familias numerosas con tres o más hijos.

### b) El alumnado.

Reflejo del fenómeno inmigratorio y la proximidad de las viviendas al centro es la composición social del alumnado. Un 46,6% es alumnado inmigrante, siendo los predominantes, pakistaníes, marroquíes, rumanos, y sudamericanos. Algunos casos puntuales elevan el número de nacionalidades a 15 distintas. El cuadro adjunto refleja este fenómeno en el presente curso escolar 17-18.

PAÍS	Nº	PAÍS	Nº
Marruecos	20	China	1
Pakistán	29	Argelia	7
Rumania	7	Costa de Marfil	3
Bolivia	2		
Ecuador	1		
Ghana	1		
Filipinas	1		
Nigeria	5		
Colombia	1		



La procedencia del alumnado, así como las diferentes etapas evolutivas y estilos de aprendizaje determinan los elementos formales: horario, metodología, medidas de Atención a la Diversidad, ROF. La incorporación tardía a las aulas y la movilidad frecuente en el curso escolar dificultan la previsión y planificación de medidas específicas.

### **c) El Equipo Docente.**

El Equipo Directivo es estable y está formado por tres miembros: Director, Jefe de Estudios y Secretaria. La plantilla de profesores cuenta con un 50 % de profesores definitivos. Esto permite la planificación de actividades comunes así como la realización de proyectos de formación en Centros ( Plan de Convivencia, Biblioteca Escolar ...).



## **6. SITUACION DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.**

A lo largo de tres cursos el profesorado del centro ha estado implicado en un Proyecto de Formación en Centros que tenía como objetivo la puesta al día del profesorado en lo relativo a la convivencia en el centro. Aplicados algunos cuestionarios al alumnado y al profesorado sobre estas cuestiones- ver Anexos- podemos concluir que la convivencia en el centro es satisfactoria, aunque mejorable.

a) Tipos de conflictos más frecuentes:

- Disrupciones en el aula: hablar a destiempo, interrupciones en las explicaciones...
- Olvido de materiales necesarios para la clase,
- Impuntualidad a la hora de entrar al centro.
- Falta de respeto entre iguales en tiempo de recreo.
- Desobediencias a las órdenes educativo-formativas del profesorado.
- Agresión verbal, insultos, entre iguales.
- Agresiones físicas entre iguales ( muy puntuales,)
- Falta de realización de deberes.

b) Causas que provocan estas conductas:

- Falta de motivación.
- Dificultades de aprendizaje
- Falta de colaboración e implicación por parte de la familia. Ausencia de normas en el ámbito familiar.
- Impulsividad, poca reflexión.
- Falta de un referente de autoridad.
- Retraso escolar
- Absentismo
- Falta de recursos familiares

Respecto a la percepción que las familias tienen del ambiente de convivencia en el Centro, analizados los datos de un muestreo reciente, podemos concluir lo siguiente:

De las conductas observables ninguna ha sido clasificada como muy reiterativa. La mayoría son calificadas como de poco o normal. Señalemos: malas palabras en clase, insultos, pequeñas peleas, falta de integración de grupos, incumplimiento de normas....

La relación de las familias con el profesorado son buenas. Las familias no tienen dificultad para recibir información del profesorado.

Tienen conocimiento de las normas de convivencia, y las califican de apropiadas. Abogan por mayor acentuación en el respeto y son favorables a que los incumplimientos se castiguen.

Resumimos el estudio realizado indicando que las familias tienen una buena opinión del ambiente de convivencia del Centro.



## **7.- PRINCIPIOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA**

Basamos nuestro Plan de Convivencia en los siguientes principios:

1. El reconocimiento de la institución familiar como primera y principal educadora de sus hijos, así como del papel fundamental, aunque complementario, de la institución escolar, por lo que las familias deben ser agentes protagonistas en la educación en valores de convivencia para sus hijos y en corresponsables y garantes del respeto a las normas de convivencia escolar.
- 2.- La educación integral de todo el alumnado, desde la reflexión sobre el propio currículo y sus efectos en la convivencia escolar.
3. El reconocimiento de la importancia de la institución educativa como educadora en valores de convivencia.
4. El valor de la participación responsable de todos los miembros de nuestra comunidad educativa y, por tanto, de su corresponsabilidad en el mantenimiento del necesario clima de convivencia así como del fomento de proyectos para la mejora de la convivencia.
5. La igualdad de derechos y obligaciones de todos los miembros de la comunidad educativa, sin más diferencias que las correspondientes a cada uno de ellos en el ejercicio de sus funciones, en el marco de lo establecido por la legalidad vigente y de modo específico- en el Decreto 4/ 2009.
6. La necesidad de velar por el ejercicio de derechos y el cumplimiento de los deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.
7. El valor de las medidas educativas preventivas en la educación para la convivencia, desde una perspectiva formativa.
8. La necesidad de seguimiento y actuación específica sobre el alumnado que pudiera incumplir las normas de convivencia del centro y, en particular, el de los alumnos implicados en situaciones de violencia escolar o acoso entre iguales.
9. El cumplimiento de las funciones asignadas a cada uno de los miembros y órganos del centro escolar y la necesidad de dirigirlas hacia la mejora de la convivencia escolar.



## **8.- FINALIDADES DEL PLAN DE CONVIVENCIA**

- a) Clarificar, difundir y concretar el modelo de convivencia que se queremos establecer en nuestro centro educativo.
- b) Propiciar que los alumnos aprendan y practiquen los valores, actitudes y comportamientos que se espera alcancen como ciudadanos libres, responsables y solidarios al final de su escolarización.
- c) Favorecer el aprendizaje y la integración escolar de todos los alumnos en la línea de la convivencia positiva y pacífica.
- d) Potenciar la intervención eficaz en los problemas de convivencia y la resolución pacífica de los conflictos.
- e) Propiciar la participación y la colaboración de la comunidad en la educación de los más jóvenes y en la construcción de un centro verdaderamente educativo para todos.



## **9.- OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA**

### **9.1 OBJETIVO GENERAL**

- Planificar de un modo proactivo, en el marco del Proyecto Educativo de Centro, todas las acciones que se adopten en nuestro centro encaminadas a mejorar el clima escolar y educar a los alumnos en los valores de convivencia democrática y resolución pacífica y democrática de los conflictos en un entorno seguro.

### **9.2 . OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Facilitar a los órganos de gobierno, al profesorado y al resto de los miembros de la comunidad educativa instrumentos y recursos en relación con la cultura de la convivencia, la resolución de conflictos, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- Conseguir la integración de todo el alumnado sin discriminación alguna.
- Desarrollar acciones que faciliten la mejora de las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.
- Fomentar los valores, actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad.
- Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro, en especial las manifestaciones de violencia, y con especial énfasis en la violencia contra las mujeres, y actitudes y comportamientos xenófobos y racistas, aprendiendo a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- Fomentar actividades, espacios y tiempos para mejorar las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.
- Facilitar la resolución pacífica de conflictos.
- Priorizar la formación de todos los miembros de la comunidad educativa, y en especial del profesorado, para la convivencia positiva y pacífica.
- Promover la colaboración de los diferentes sectores de la comunidad educativa en esta materia



## 10.- ACTUACIONES PREVISTAS Y RESPONSABILIDADES DE LOS DIFERENTES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

### DISEÑO DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Medidas/ Acciones	Responsables	Recursos	Evaluación	Temporalización
<p><b>Centro</b></p> <p><b>- Comisión de Convivencia</b></p> <p><b>- Revisión de los siguientes documentos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PEC (por Ciclos y niveles)</li> <li>• RRI</li> <li>• PCC (metodología cooperativa, contenidos por áreas, convivencia, distribución de espacios y tiempos: comedor, pasillos, escaleras, recreos)</li> <li>• PAT: Habilidades sociales, competencia social, inteligencia emocional, enseñar a convivir, enseñar a ser persona, normas)</li> <li>• PAD</li> </ul> <p><b>- Relaciones Centro-familia</b></p>	<p>Comunidad Educativa y equipo directivo</p> <p>Comisión Gestora Comisión de Convivencia Consejo Escolar Claustro C.C.P. Equipos Ciclo</p> <p>Comunidad Educativa del Centro Equipo Directivo A.M.P.A.</p>	<p>-PEC -PCC -PAT -PAD -Programaciones Aula -Normas: R.R.I.</p> <p>-Cuestionarios -Reuniones -Documentos informativos</p>	<p>Revisión anual del PEC, PCC y PAT</p> <p>Revisión periódica del PAD, programaciones,</p> <p>Definir los indicadores de evaluación adecuados al contexto y proceso del Centro</p>	<p>Durante el curso</p> <p>Este curso y posteriores.</p> <p>Durante el curso</p>
<p><b>Familia</b></p> <p><b>- Revisión en el PAT de la información, participación y colaboración entre el Centro y la familia para adecuarlo a la realidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones sistemáticas</li> <li>• Acciones puntuales</li> </ul>	<p>Equipo Directivo C.C.P Equipos Ciclo Comisión de Convivencia Comisión Gestora</p>	<p>-Reuniones de los responsables</p> <p>-Escala de valoración de Ballester y Calvo</p>	<p>Memoria de las acciones sistemáticas y puntuales</p>	<p>Durante el curso</p>



### DISEÑO DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO (Cont.)

Medidas /Acciones	Responsables	Recursos	Evaluación	Temporalización
<p><b>- Impulsar la colaboración Centro-AMPA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Charlas</li> <li>• Convivencias</li> <li>• Excursiones</li> </ul>	<p>Equipo Directivo Padres AMPA Tutores Comisión Literaria y Gestora.</p>	<p>-Escuela de padres -Semana cultural -Teretulias Dialógicas</p>	-Memorias	Durante el curso
<p><b><u>Comunidad</u></b></p> <p><b>- Colaboración del Centro con el entorno:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociaciones Vecinos</li> <li>• Consejería Bienestar Social</li> <li>• UTS</li> <li>• Observatorios Convivencia</li> <li>• ONG</li> <li>• Servicios Deportivos</li> <li>• Servicios Salud</li> <li>• Mediadores Socio-Culturales</li> <li>• Educadores</li> <li>• Policía Menores</li> </ul>	<p>Equipo Directivo Equipo de Orientación Distintos Organismos implicados Comisión de Convivencia Comisión Gestora</p>	<p>-Hojas informativas  -Reuniones</p>	-Memorias	Durante el curso





## DISEÑO DE LAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS DE CONVIVENCIA

Medidas /Acciones	Responsables	Recursos	Evaluación	Temporalización
<p><b>- PROFESORES-ALUMNOS</b> Establecer las medidas adecuadas para afrontar los conflictos derivados de la convivencia y establecer los cauces para resolver los conflictos en las relaciones entre profesores y alumnos</p>	<p>Director Equipo Mediación Orientador/a Profesorado T. Social Comisiones Gestora y de Convivencia</p>	<p>- Revisión RRI (derechos y deberes) - Comisión Mediación - Coordinación con Servicios Sociales y Salud - Normas intervención en caso indisciplina aula (*) - Comisión de Convivencia - Asambleas</p>	<p>- Actividades Tutoría (fichas evaluación, registro observaciones)</p>	
<p><b>- ALUMNOS-ALUMNOS</b> Definición de criterios de actuación ante los conflictos en las relaciones entre compañeros y establecer los cauces para resolver los conflictos</p>	<p>Director Equipo Mediación Jefe Estudios Profesorado Orientador T. Social</p>	<p>- R.R.I. (Deberes y derechos) - Normas convivencia (centro y aula) - Guía actuación en caso intimidación y maltrato entre compañeros) - Asambleas de clase</p>	<p>-Cuaderno convivencia - Sociogramas - Cuestionario Bull</p>	
<p><b>- ALUMNOS-PROFESORADO</b> Definir los criterios y establecer los cauces para resolver los conflictos en las relaciones con el Profesorado</p>	<p>Director Equipo Mediación Jefe Estudios Profesorado Orientador, T. Social Comisión de Convivencia</p>	<p>- Revisión RRI - Comisión mediación - Normas convivencia - Normas intervención (indisciplina aula) - Procedimiento para resolver reclamaciones alumnos - Asambleas de clase</p>	<p>- Cómputo faltas Cuaderno C-Comisión Convivencia onvivenia Evaluar número intervenciones</p>	

### (\*) Procedimiento intervención en casos indisciplina en el aula:

- Asamblea de grupo
- Aplicación de las normas del aula: sistema acumulativo de faltas (compensación)
- Comisión de Mediación
- Jefatura de Estudios: Aplicación Reglamento Régimen Interno

(Estos pasos variarán en su aplicación dependiendo del tipo de conducta)



### DISEÑO DE LAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS DE CONVIVENCIA (Cont.)

Medidas /Acciones	Responsables	Recursos	Evaluación	Temporalización
<b>- PROFESORES-PROFESORES</b> Definir los criterios y establecer los cauces para resolver los conflictos en las relaciones entre el Profesorado.	Equipo Directivo Comisión Convivencia Inspección	Plan Convivencia Equipos Mediación	Cuestionarios satisfacción	
<b>- CENTROS-FAMILIAS</b> Definir los criterios y establecer los cauces para resolver los conflictos en las relaciones entre el Centro y familia	Equipo Directivo Profesorado Comisión Convivencia	- Plan Convivencia - Equipo Mediación - Inspección - Servicios externos: Sociales y Salud - Asesoramiento padres y familias sobre actuaciones concretas (pautas sociales convivencia)	Cuestionarios Satisfacción  Porcentaje nivel participación	



## **11.- COMPOSICIÓN Y COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA.**

- La Comisión de Convivencia estará compuesta, al menos, por el Director, el Jefe de Estudios, un maestro y un padre o madre o tutor legal, elegidos por cada uno de los sectores.
- En el centro desde que somos Comunidad de Aprendizaje tenemos formada una comisión de Convivencia con el mismo número de padres que de profesores.
- La Comisión de Convivencia realizará el seguimiento del Plan de Convivencia y elaborará trimestralmente un informe que recoja las incidencias producidas en dicho periodo, las actuaciones llevadas a cabo, los resultados conseguidos y las propuestas de mejora que estime pertinentes.
- El Consejo Escolar del centro, a la vista de los informes a que se refiere el punto anterior de este artículo, evaluará el Plan de Convivencia del centro y remitirá las conclusiones de dicha evaluación a la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.
- La Comisión de Convivencia desarrollará las funciones que determine la normativa en vigor y las que en ella delegue el Consejo Escolar.

### **COMPETENCIAS:**

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en los centros.
- Coordinar el Plan de Convivencia y desarrollar iniciativas que favorezcan la integración de todos los alumnos
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- Evaluar periódicamente, por delegación del Consejo Escolar, la situación de la convivencia en el centro y los resultados de la aplicación de sus normas.
- Realizar el seguimiento del cumplimiento efectivo de las correcciones en los términos en que hayan sido impuestas, velando por que éstas se atengan a la normativa vigente.
- Dar cuenta al Consejo Escolar de las actuaciones realizadas y resultados obtenidos y elaborar el informe anual sobre el Plan de Convivencia, que se elevará al Consejo Escolar.
- Conocer las decisiones tomadas por el Director en la corrección y sanción de las conductas contrarias a la convivencia del centro
- Intervenir en la resolución pacífica de conflictos.
- Cualesquiera otras que pudieran serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas al conocimiento de la resolución de conflictos y a la mejora de la convivencia en el centro.



## **12.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE CONVIVENCIA**

La Comisión de Convivencia se reunirá una vez al mes como mínimo. En dichas reuniones se elaborará un informe en el que se recojan las actividades llevadas a cabo y las incidencias habidas a lo largo de ese período. Se valorarán los procedimientos seguidos en los casos de alteración de la convivencia del centro. Dicho informe se elevará a la Comisión Gestora. Cuando el tema sea de una gran gravedad pasará al Consejo Escolar.

La Comisión de Convivencia valorará también los avances que se vayan produciendo en la aplicación del Plan así como las dificultades encontradas con objeto de arbitrar las medidas que considere oportunas en orden a mejorar el clima de convivencia del centro.

Al final de curso esta Comisión incluirá un informe final que se incluirá en la Memoria Anual. Dicho informe incluirá los siguientes aspectos:

- Calendario de reuniones y asuntos tratados.
- Actuaciones a lo largo del año.
- Procedimientos de intervención en los casos de alteración de la convivencia.
- Análisis y valoración de la situación de la convivencia en el centro y propuestas de mejora.



### **13.- ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA DIFUSIÓN DEL PLAN**

- Una copia del Plan de Convivencia aprobado por el Consejo Escolar se hará llegar a cada uno de los sectores que componen el Consejo Escolar.
- Asimismo se entregará una copia del citado Plan al profesorado del centro .Los tutores lo incluirán en el dossier de Tutoría.
- Dentro de las actuaciones del Plan de Acción Tutorial, los tutores explicarán el contenido del mismo adaptándolo a los distintos niveles del alumnado.
- Se elaborará un tríptico con los contenidos esenciales del Plan y se distribuirá a todas las familias del centro.
- Si fuera posible, dicho tríptico se “colgará” en la página web del colegio.



# ANEXOS



## **MEDIDAS PREVENTIVAS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO** **(Medidas/ Acciones, responsables, recursos, evaluación).**

### ➤ **Organización escolar :**

(Distribución del alumnado por grupos, distribución de los grupos en el Centro, Tutorías, Plan Acogida, actividades de convivencia).

Medidas adoptadas en el CEIP Caballero de la Rosa para mejora de la convivencia:

**1º.-Reuniones iniciales con los padres del Centro:** En la apertura del curso escolar se realiza una presentación power-point con directrices para mejorar la convivencia en casa y seguir pautas comunes centro-familia. Posteriormente en las distintas aulas se informa de las normas de aula y centro y se reparten orientaciones del EOEP para padres (“Consejos”, “Como mejorar la convivencia en casa”,...).

**2º.-En la CCP se marca un objetivo general para todo el Centro:** Ya se han abordado “El esfuerzo”, “Ponerse en el lugar del otro”, “El respeto”, así como otros muchos más. Estos dos últimos años nos hemos centrado en poner en marcha nuestro proyecto de Comunidad de Aprendizaje como objetivo primordial así como el cumplimiento de sueños de la comunidad educativa.

**3º.-Deberes y Derechos del alumnado:** Este aspecto se trabaja de forma conjunta en cada aula con material de distinto formato. Estos últimos años por medio de las asambleas de alumnos.

**4º.-Renovación del fondo de Biblioteca:** en los últimos años se han adquirido libros que abordan este ámbito de actuación (valores, inteligencia emocional, convivencia, **interculturalidad**).

**5º.-Calendario de celebraciones:** De forma fija se establece celebrar el día de la Paz. Así mismo se ha iniciado incluido el día de la Discapacidad, ya que es un centro de integración.

**6º.-Jornadas Culturales:** en la programación de estas jornadas se incluye de forma sistemática alguna actividad de convivencia e interculturalidad. Para ello contamos con la participación de Rioja –Acoge.

**8º.-Conocer el entorno:** en la zona de ubicación del CEIP Caballero de la Rosa se encuentra situado el Colegio de Educación Especial “Los Angeles “.Llevamos ya varios cursos aproximando las dos realidades.

**9º.-Aplicación de instrumentos de sociometría:** En los distintos ciclos educativos se aplican cuestionarios sociométricos para conocer la dinámica interna del aula y detectar rechazos y aislamientos en el grupo.

### **10º.-Programas específicos:**

En el tercer ciclo de Primaria se ponen práctica distintas actuaciones encaminadas a mejorar las relaciones interpersonales:

✎ **Talleres:** “Mejor con un beso “y Taller de dramatización, con contenidos preventivos de acoso y maltrato entre iguales (recursos utilizados: “Polet y los sentimientos “de CEPE, “Mejor con un beso “del Gobierno de la Rioja,...)

✎ **Asambleas de alumnos:** quincenalmente se reúnen los niños de cada clase para tratar diferentes temas relacionados con la convivencia que posteriormente, una vez al mes, se pondrá en común en la reunión de delegados.



### **11º.-Otros recursos:**

- ✎ Cartelería en las escaleras y lugares de paso.
- ✎ Tertulias literarias para la animación a la lectura.
- ✎ Cuenta cuentos: los alumnos de niveles superiores cuentan cuentos y realizan pequeñas dramatizaciones en las aulas de los más pequeños.